## CONTINUAMOS DISCUTIENDO EL SALARIO

En relación a la paritaria 2023/2024 y mientras se continúa discutiendo el acuerdo para el primer tramo, se acuerda lo siguiente:

- Para el mes de julio 2023, el pago único y equivalente al 6,1% de la escala conformada de cada categoría de julio 2023.

Dicho pago se abonará con los salarios de julio 2023.

Ese pago será del 90%

- Así mismo, las partes acordaron reunirse el 4 de agosto de 2023 a los efectos de:
- A) Continuar con la negociación correspondiente al periodo paritario julio 2023/junio 2024
- B) Analizar la forma de efectuar la incorporación al salario básico del concepto que se abona bajo la voz de "compensación tarifa telefónica"
- La MUS manifiesta que se continuará con la negociación paritaria correspondiente al primer trimestre del año paritario 2023/2024, con la intención de redefinir las pautas del presente acuerdo, en tanto los índices de inflación correspondientes al mes de julio 2023 arrojasen valores superiores a los alcanzados en el presente acuerdo.



Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

Federación de Organizaciones de los Mandos Medios de las Telecomunicaciones de la República Argentina